

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025**
- ▶ **Toma de conocimiento del informe sobre la autorización del pago de anticipo de la PAC de la campaña 2022**
- ▶ **Toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en la comunidad autónoma a fecha 18 de octubre de 2022**
- ▶ **Toma de conocimiento del Plan de Alta Frecuentación 2022/2023**
- ▶ **Informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante el Covid-19 en centros residenciales y domicilios de Andalucía a 18 de octubre de 2022**
- ▶ **Informe sobre la situación del Servicio 012 en Andalucía**
- ▶ **Decreto ley por el que se modifican la Ley 9/2021 por la que se crean las agencias Trade y Accua y la Ley 3/2018 de Fomento del Emprendimiento**
- ▶ **Acuerdo por el que se insta a la Consejería de Fomento a revisar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**
- ▶ **Toma de conocimiento de la evaluación del Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival del curso 2021-2022**
- ▶ **Toma de conocimiento de la nueva central de reservas de actividades ecoturísticas en Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno aprueba la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025

Coordinada por la ADA, creará un escudo único de protección que prestará servicio al sector público andaluz, empresas y ciudadanía

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad, el instrumento general de planificación del Gobierno andaluz para las políticas de ciberseguridad en el periodo 2022–2025, impulsada por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa a través de la Agencia Digital de Andalucía (ADA), que ha elaborado el documento en colaboración con diferentes centros directivos de la Junta de Andalucía, organismos públicos, así como entidades y empresas privadas con competencias en materia de ciberseguridad.

El documento cuenta con ocho líneas de actuación definidas para la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia: reforzar las capacidades de prevención, detección y respuesta a incidentes en la Administración de la Junta a través de servicios avanzados de ciberseguridad; así como cooperar y colaborar para extender la capacidad de protección al conjunto de entidades del sector público andaluz, ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros entes públicos.

De igual forma, la estrategia busca fortalecer las estructuras de gobierno y la gestión del riesgo en la administración autonómica, buscando el cumplimiento normativo, la coordinación y la especialización en ciberseguridad del personal empleado público, así como mejorar las competencias digitales de la ciudadanía y de los futuros profesionales del sector de la ciberseguridad. Así, además de contribuir al desarrollo económico de Andalucía, definirá y pondrá en marcha un paquete de actuaciones para mejorar el nivel de la ciberseguridad de las empresas andaluzas.

Centro de Ciberseguridad de Andalucía

El Centro de Ciberseguridad de Andalucía, con una inversión de 60 millones de euros para los próximos tres años, será el encargado de coordinar e implementar la nueva Estrategia Andaluza de Ciberseguridad a través de planes específicos y con la colaboración de entidades públicas y privadas, permitiendo a Andalucía posicionarse como sociedad digital de referencia a nivel nacional e internacional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La formación será otro de los elementos clave en el Centro de Ciberseguridad con la elaboración y despliegue de programas formativos en materia de seguridad digital, tanto para para profesionales del sector como para otros colectivos de la sociedad andaluza. Además, servirá de espacio para acoger actuaciones de concienciación y sensibilización en ciberseguridad, así como para fomentar las buenas prácticas en el uso de las TIC.

La Estrategia Andaluza de Ciberseguridad se ha aprobado coincidiendo con el Mes Europeo de la Ciberseguridad, la iniciativa organizada por las instituciones de la Unión Europea (UE), ENISA (Agencia de la UE para la ciberseguridad) y los Estados miembros que tiene como principal objetivo promover y reforzar la ciberseguridad en el conjunto de la ciudadanía, y que este año celebra su décimo aniversario.

La Agencia Digital de Andalucía, en su apuesta por la concienciación y sensibilización de la sociedad en materia de seguridad digital y con el propósito de que la tecnología facilite la vida a las personas, ha programado diferentes actividades durante todo el mes de octubre dirigidas tanto a ciudadanía como a profesionales de la Junta de Andalucía. Además, ha previsto una amplia difusión de contenidos vinculados con la ciberseguridad que ya están disponibles en Redes Sociales bajo la etiqueta #CiberseguridadAND.

La ciberseguridad es un pilar estratégico en el proceso de transformación digital en que se encuentra inmerso el Gobierno andaluz, liderado por la Agencia Digital de Andalucía, y que pretende proteger a la sociedad andaluza en su conjunto ante el cibercrimen y aprovechar el alto potencial de crecimiento del sector de la ciberseguridad en Andalucía, de modo que contribuya tanto a la creación de riqueza y empleo en la región como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas establecidas en la Agenda 2030.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

La Junta inicia el pago de 838M€ de anticipo de las ayudas PAC 2022 para 206.680 andaluces

Alrededor del 40% del adelanto de las ayudas, 343 millones de euros, se destinan a agricultoras y ganaderas de Andalucía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del adelanto de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) de 2022 que se ha comenzado a abonar a los agricultores y ganaderos de Andalucía esta semana. En total, 206.680 productores andaluces recibirán este anticipo de las subvenciones europeas que asciende a 838 millones de euros, cantidad que se corresponde con el 70% de las ayudas que Bruselas concede a los profesionales del campo andaluz en el presente ejercicio.

Andalucía apuesta así, un año más, por poner en manos de los productores estos fondos europeos lo antes posible. La Unión Europea permite a las regiones abonar un anticipo a partir del 15 de octubre, pero son los gobiernos autonómicos los que deciden si llevan a cabo esta actuación.

Del total de perceptores andaluces, 12.655 son personas jurídicas (6%), 116.303 hombres (55,6%) y 80.115 mujeres (38,3%). Por tanto, alrededor del 40% de este adelanto de ayudas (343 millones de euros) se concede a agricultoras y ganaderas andaluzas. En cuanto a los sectores, destaca especialmente el olivar, al que corresponden más de 500 millones de euros de este anticipo de la PAC del ejercicio 2022 (alrededor del 60%).

Por provincias, Jaén es la que recibe más fondos de este adelanto de ayudas de la PAC con más de 227,6 millones de euros para 80.280 agricultores y ganaderos. Le sigue Sevilla con 196,4 millones que reciben 25.645 productores agrarios. Por otro lado, a 37.615 agricultores y ganaderos de la provincia de Córdoba les corresponden casi 186 millones de euros; y a 29.258 beneficiarios de Granada, 75 millones de euros.

En cuanto a la provincia de Cádiz, 6.499 agricultores y ganaderos percibirá 62,2 millones de euros; y en Málaga, se reparten casi 50,6 millones entre 16.492 productores. A Huelva le corresponden 26,8 millones, que se distribuyen entre 6.009 perceptores de la PAC. Y, por último, la provincia de Almería recibe cerca de 13,5 millones para 4.882 productores agrarios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Atendiendo a los diferentes tipos de ayudas, destaca especialmente el Pago Básico (casi 526,9 millones de euros) y el pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente -Pago Verde- (casi 253 millones de euros). Por su parte, las ayudas para jóvenes agricultores superan los cuatro millones de euros y las del régimen de pequeños agricultores ascienden a más de diez millones de euros.

En lo que respecta a la ganadería, las ayudas para explotaciones que mantienen vacas nodrizas y las de ganado ovino superan, en ambos casos, los once millones de euros; las de vacuno de leche ascienden a más de tres millones de euros; y las de caprino alcanzan los 2,6 millones de euros.

A estas ayudas se suman los incentivos dirigidos a las explotaciones de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para Ayuda Básica a la Renta, que perciben alrededor de 150.500 euros; y a las de ovino y caprino que reúnen las mismas condiciones, a las que corresponde un montante global que se acerca a los 7,5 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

La Junta crea un Comité de Expertos de la Sequía para asesorar a la Comisión de Seguimiento

Declara de emergencia la obra para aumentar la capacidad de bombeo de Bocachanza, que beneficiará a unas 200.000 personas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la próxima creación de un Comité de Expertos de la Sequía de Andalucía que apoyará y asesorará en la toma de decisiones a los miembros de la Comisión de Seguimiento de este fenómeno. El nuevo grupo de trabajo estará formado por especialistas de las diferentes áreas relacionadas con el agua y se reunirá periódicamente para analizar la situación.

De esta forma, podrá presentar a la Comisión de Seguimiento las actuaciones que considere más adecuado llevar a cabo para lograr la mejor gestión posible de la sequía en Andalucía. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural será la encargada de seleccionar a los expertos que conformarán esta unidad al servicio de los andaluces, teniendo en consideración su prestigio y experiencia en el ámbito hídrico.

Por otro lado, se ha informado de la declaración de emergencia de las obras de aumento de la capacidad de la estación elevadora y del colector de impulsión de Bocachanza, en la Demarcación Hidrográfica Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, en la provincia de Huelva. Esta infraestructura hidráulica cuenta actualmente con capacidad para bombear 63 hm³ de agua de la desembocadura del río Chanza con el fin de incorporar los recursos al sistema de explotación onubense. Sin embargo, la puesta en funcionamiento del proyecto que impulsa el Ejecutivo andaluz permitirá sumar 12 hm³ anuales hasta alcanzar los 75 hm³ establecidos en el plan de emergencia de la cuenca.

Este proyecto, que supone una inversión de 2,8 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía, aumentará la garantía de agua de calidad y en cantidad tanto para abastecimiento de la población como para cubrir las necesidades de las explotaciones agrarias y de las industrias de la zona. En total, se estima que se beneficiarán de las obras alrededor de 200.000 personas que se abastecen a través de este sistema. Asimismo, también se mejorarán las garantías de agua para los regantes de la zona y las industrias del Polo Químico y el sector turístico onubense, dando servicio, por tanto, al conocido como 'Anillo Hídrico de Huelva'.

La declaración de esta actuación como obra de emergencia se basa en la necesidad de ejecutar las obras de forma inmediata ante la complicada situación de sequía que afecta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

actualmente a la Comunidad Autónoma andaluza en general, y a la demarcación hidrográfica Tinto-Odiel-Piedras-Chanza en particular. En concreto esta cuenca onubense se encuentra en fase de escasez severa.

Evolución de la sequía

El Gobierno andaluz ha conocido también los datos del informe de evolución de la sequía en Andalucía, que registra un volumen global de 2.778 hm³ embalsados. Esta cantidad supone algo más del 23% de la capacidad total de la Comunidad Autónoma y, en comparación con la semana anterior, refleja un descenso del 0,27%.

En cuanto a las diversas demarcaciones hidrográficas de Andalucía, el estudio elaborado por el Gobierno andaluz recoge que la cuenca del Guadalquivir cuenta con 1.526 hm³ (19% de su capacidad), por lo que se observa un descenso del 0,17%. En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el volumen embalsado es de 437 hm³ (37%), que suponen un 0,77% menos que la semana anterior; mientras que en Guadalete-Barbate se produce una bajada del 0,3% hasta los 374 hm³ (22,6%). Por último, la demarcación Tinto-Odiel-Piedras-Chanza alcanza los 148 hm³ (64,6%), que suponen un descenso del 0,44% respecto al agua embalsada la semana anterior.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

La Junta presenta el Plan de Alta Frecuentación en los centros sanitarios de cara al otoño-invierno

El Plan, que se pone en marcha para hacer frente al aumento de la demanda asistencial, creará una Comisión Gripe/Covid 2022-2023

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Plan de Alta Frecuentación 2022-2023 que pondrá en marcha la Consejería de Salud y Consumo en sus centros sanitarios con el fin de abordar de una forma coordinada la previsible mayor demanda y el incremento de complejidad de los pacientes asistidos durante la temporada de otoño-invierno.

Para la definición del Plan se ha constituido una Comisión de Alta Frecuentación GRIPE/COVID 2022-2023 que marcará las líneas estratégicas a desarrollar e impulsar. De esta Comisión dependerá también su activación en cualquier momento, estando capitaneado por los equipos de dirección de los distritos, áreas y hospitales y siendo fundamental la implicación de las respectivas gerencias en su desarrollo y en la adaptación de este en las distintas unidades que de ellos dependan.

El Plan de Alta Frecuentación persigue la puesta en marcha de actuaciones que afecten al Hospital y Distrito en su conjunto, o al Área de Gestión Sanitaria en su caso, considerando que las actuaciones a estos niveles facilitan sobremanera el desarrollo de la actividad asistencial con la puesta en marcha de las medidas necesarias fundamentalmente a nivel de los servicios de urgencias hospitalarios (SUH), las unidades de cuidados intensivos (UCI), las unidades de hospitalización (sobre todo Medicina Interna y Neumología), unidades diagnósticas, unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública, unidades de Prevención de Riesgos Laborales, los equipos de atención primaria (EBAP) y los servicios de urgencias de atención primaria (SUAP).

Los centros sanitarios públicos están preparados para atender el incremento de la demanda, aunque dada la imposible exactitud del posible incremento exponencial del número de pacientes, se incluye la monitorización diaria y por turno de la afluencia de pacientes a las urgencias de atención primaria y hospitalaria para tomar las medidas necesarias para atender al incremento de la demanda, en el caso de que se produzca.

Para los centros hospitalarios, el plan contempla la monitorización de varios parámetros como criterios epidemiológicos, ocupación del Área de Observación, de la UCI y de hospitalización, frecuentación en urgencias y porcentaje de pacientes atendidos que se



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ingresan en hospitalización. Teniendo en cuenta estos índices se establecen cuatro niveles de actuación para los hospitales.

La fase 0, cuando el porcentaje de pacientes Covid-19 ingresados en hospitalización y UCI es menor del 5% y hay un incremento menor del 10% en el porcentaje del número de urgencias que acuden al hospital durante 3 días consecutivos. En esta fase se activarán las reuniones de la Comisión de seguimiento y no se emplearán recursos extraordinarios.

La fase I, cuando el porcentaje de pacientes Covid-19 ingresados en hospitalización y UCI se sitúa entre el 5% y el 25% y haya un incremento del 10% en el porcentaje del número de urgencias que acuden al hospital durante 3 días consecutivos y/o haya un incremento del 15% en el porcentaje de pacientes que pasan a observación y/o ingresan. En esta fase se activarán los protocolos consensuados con las distintas unidades asistenciales, así como en los ámbitos hospital-primaria-061, se programarán altas en cualquier turno y día de trabajo, y se establecerá un plan de continuidad de cuidados mediante seguimiento telefónico en pacientes de especial vulnerabilidad o en hospitalización atención domiciliaria, sin emplear recursos extraordinarios.

La fase II, cuando el porcentaje de pacientes Covid-19 ingresados en hospitalización y UCI se sitúa entre el 25% y el 50% y haya un incremento entre el 10% y el 25% en el porcentaje del número de urgencias que acuden al hospital durante 3 días consecutivos y/o haya un incremento del 15%-30% en el porcentaje de pacientes que pasan a observación y/o ingresan. En esta fase se ponen en marcha el máximo de todas las medidas contempladas como aumentar la disponibilidad de camas, disminuir o suspender actividad programada o suspender la actividad quirúrgica no urgente u oncológica entre otras.

La fase III, cuando el porcentaje de pacientes Covid-19 ingresados en hospitalización y UCI sea superior al 50% y haya un incremento superior al 25% en el porcentaje de urgencias que acuden al hospital durante 3 días consecutivos y/o haya un incremento superior al 30% en el porcentaje de pacientes que pasan a observación y/o ingresan. En esta fase, además de las medidas puestas en marcha en fases anteriores, se deben analizar los recursos humanos, adaptándolos a las franjas horarias de mayor frecuentación y reorientar a todos los profesionales a las áreas más necesitadas.

En el caso de los centros de Atención Primaria también se establecen cuatro niveles de actuación basados en criterios clínicos, epidemiológicos, de frecuentación en centros, servicios de urgencias y la demanda de citas por parte de los usuarios. Así, se han introducido tres indicadores objetivos explotables desde los sistemas de información que tienen como finalidad detectar los cambios de fase de acuerdo con la demanda asistencial en las 72 horas previas al día analizado, y la obtención automática de la



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

información. En base a ello, los distritos y agencias sanitarias deberán establecer las medidas a implementar siguiendo las indicaciones de este Plan. Estos indicadores son la actividad del Centro de Atención Primaria, la actividad del Servicio de Urgencias de Atención Primaria y la solicitud de citas.

Cuatro fases de Atención Primaria

Los centros estarán en fase 0 mientras los 3 indicadores tengan incrementos porcentuales inferiores al 15% con respecto al mismo día de la semana anterior. En esta fase se activarán las reuniones de la comisión de seguimiento y no se estará en la obligación del uso de recursos extraordinarios.

Estarán en fase I cuando tengan un incremento superior al 15% en 2 de 3 indicadores con respecto al dato de base. En este escenario se mantendrán las reuniones de la Comisión de Seguimiento y no se estará en la obligación del uso de recursos extraordinarios, aplicándose el Plan con las medidas anunciadas de vigilancia y control así como la detección de casos sospechosos y estudio de pacientes vulnerables o con indicación de confirmación diagnóstica.

La fase II se activará cuando se detecte un incremento superior al 25% en 2 de 3 indicadores en el indicador con respecto al dato de base. Aquí se reorganizarán las agendas de forma que se dé respuesta a una mayor asistencia telefónica y de atención domiciliaria y se podrán en marcha a máximo nivel todas las medidas del Plan, analizándose la necesidad de reforzar los recursos humanos, teniendo en consideración las franjas horarias de mayor frecuentación.

Finalmente, los centros estarán en fase III cuando tengan un incremento superior al 35% en 2 de 3 indicadores en el indicador con respecto al dato de base. Las medidas contempladas en esta fase incluyen, además de las anunciadas en fases anteriores, la valoración de adecuación de la actividad dirigida a la demanda clínica disminuyendo la dedicada a los programas de salud, potenciar la capacidad de resolución de los equipos y la adecuación de las derivaciones hospitalarias o fomentar la teleconsulta, entre otras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

El 97,4% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, 29 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Consumo ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 29 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 2,6% del total (el 97,4% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 30 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 114 usuarios positivos, de los que 9 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 48 casos confirmados.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

El 012 atiende más de 400.000 llamadas y resuelve directamente el 85% de las consultas

La Junta actualizará el Plan de Coordinación para planificar mejor la respuesta ante convocatorias de ayudas y campañas de servicios

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha informado al Consejo de Gobierno sobre la situación de servicio 012, que ha recibido, desde su puesta en marcha, un total de 400.764 llamadas y el 85% de ellas han sido resueltas directamente sin tener que derivar las consultas a líneas especializadas.

El Gobierno andaluz puso el pasado enero en funcionamiento este servicio multicanal para centralizar la información de la Administración autonómica y desde su arranque se está consolidando como interlocutor único y centralizado para la obtención de información administrativa y para la solución de dudas y consultas relacionadas con trámites y servicios de todos los ámbitos.

Desde el 012 se atiende cualquier consulta, general o especializada, relativa a trámites y servicios de la Junta de Andalucía, siempre que no hagan referencia a datos de carácter personal y excluyendo el ámbito de actuación de los teléfonos de urgencias y emergencias con geolocalización como el 061 y el 112.

La fórmula de atención es multicanal, ya que puede solicitarse información tanto por teléfono como a través de formularios web y mediante un asistente virtual disponible en el portal de la Junta. A través del 012 también pueden obtenerse citas previas con la Agencia Tributaria de Andalucía, la ITV, el SAE o las oficinas de registro.

Así, 112.008 llamadas han sido atendidas por agente virtual y 113.493 por un agente físico. Además, se han recibido 21.745 consultas vía formulario y 451 por el asistente virtual, integrando líneas de información previas como las del Centro de atención a usuarios de la comunidad educativa (CAUCE), el Centro de información y atención tributaria (CIYAT), el servicio de información en materia de vivienda (Infovivienda) o el teléfono de información a las personas mayores.

Asimismo, se han mejorado los flujos de información interna y los procesos del Centro de Información y Servicios (CEIS); se han definido los flujos de información entre este servicio y los centros directivos responsables de los procedimientos, convocatorias y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

servicios a la ciudadanía; se ha elaborado un plan de calidad; y se han ido introduciendo nuevos canales de interacción con los usuarios.

El objetivo es satisfacer la demanda de atención de la ciudadanía en el menor tiempo posible con información pertinente, veraz y actualizada. Por ello, desde la Junta de Andalucía se preparan nuevas medidas para la mejora continua de este servicio tanto en su coordinación interna como en los protocolos de integración de otras líneas.

Para ello, se está trabajando en una Carta de Servicios del 012 y una actualización del Plan para la Coordinación de la información administrativa, a través de unas instrucciones destinadas a los centros directivos de todas las consejerías en relación con la ayuda a la ciudadanía para la realización de un trámite, como la redacción en lenguaje claro de los contenidos a publicar, la elaboración de guías y tutoriales sobre los procedimientos y preguntas frecuentes.

Estas instrucciones también incluirán los pasos a seguir previo al inicio de una campaña o convocatoria para facilitar la información al Servicio 012 y que éste pueda dar una respuesta actualizada al usuario, incluyendo en la información que se facilite al 012 los plazos de la campaña o convocatoria, la demanda estimada y la población diana destinataria de la acción.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto ley que modifica la Ley de creación de TRADE

Andalucía Emprende se integra en la Consejería de Universidad para mejorar la coordinación, eficacia y eficiencia en el sector instrumental

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto ley por el que se modifica la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) así como la Ley 3/2018, de 8 de mayo, de Fomento del Emprendimiento en Andalucía.

La nueva norma descarta la integración de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza en la nueva Agencia TRADE y la vincula, como ente adscrito, a la Consejería de Universidad, Innovación e Investigación, para alcanzar así el mayor grado de eficacia y eficiencia en la gestión y maximizar sus sinergias.

Esta medida pretende impulsar la coordinación del sector instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía y adecuarlo a la nueva estructura del Gobierno andaluz. Tras la remodelación afrontada después de las últimas elecciones autonómicas, la Consejería de Universidad, Innovación e Investigación asumió las competencias en materia de emprendimiento a través de la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua.

Entre ellas, se incluían el impulso al emprendimiento de base tecnológica, la aceleración y escalado de empresas y el fomento de la cultura emprendedora, con programas específicos de apoyo a los ecosistemas de emprendimiento en la sociedad, funciones muy similares a las que desarrolla la Fundación Andalucía Emprende en la actualidad.

Por ello, y para seguir avanzando en la reestructuración del sector público empresarial que inició el Gobierno andaluz la pasada legislatura, así como para evitar duplicidades, la Fundación Andalucía Emprende no se integrará en TRADE y será un ente adscrito a la Consejería de Universidad, con lo que Andalucía seguirá avanzando en el mejor servicio, al menor coste y con las mayores garantías de calidad, para la ciudadanía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

La Junta inicia la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Tras 16 años en vigor, sale a concurso su actualización, que completa la revisión de la ordenación del territorio con la LISTA y su reglamento

El Consejo de Gobierno ha instado a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a iniciar la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), lo que completará la labor realizada con la nueva Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y el reglamento que se aprobará en breve.

Al respecto, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Fomento, ha licitado el contrato de apoyo técnico para la revisión del POTA que da continuidad a la agenda reformista del Ejecutivo de Juanma Moreno en materia de urbanismo y ordenación del territorio, ya que dicho plan ni ha completado su desarrollo ni está adaptado a la realidad ni a la legislación actual tras 16 años de vigencia

El objetivo es seguir el mismo camino marcado para la aprobación de la LISTA y del propio reglamento, es decir, lograr la máxima participación de los sectores implicados (agentes sociales, ayuntamientos, etcétera) para alcanzar un texto consensuado. Una vez revisado el POTA, proyecto que se realizará en esta legislatura, se abordará el último eslabón para la revisión de la ordenación del territorio andaluz con la actualización de los planes subregionales.

El POTA, que se aprobó definitivamente en 2006 por el Decreto 206/2006, constituye el instrumento de planificación territorial por el que se fijan los elementos básicos para la organización y estructura del territorio de la comunidad autónoma, siendo el marco de referencia territorial para los demás planes regulados en la ley y para las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.

El contrato prestará los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería necesarios para la revisión del POTA. Las actuaciones estarán dirigidas a la elaboración del plan, incluida la formalización de los documentos que lo integren para su aprobación por el Consejo de Gobierno, así como el desarrollo de los trabajos necesarios para su sometimiento al trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria, para el proceso de participación con los agentes sociales, económicos e institucionales y para el trámite de información pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Con esta revisión, se dispondrá de una planificación a nivel regional que se adecúe a los nuevos paradigmas a considerar en la ordenación del territorio. Los trabajos de este contrato permitirán conocer la situación actual de Andalucía para identificar los problemas y detectar las nuevas necesidades, así como avanzar en la dirección sugerida por las nuevas tendencias en los ámbitos nacionales e internacionales a través de una planificación que ofrezca una visión sostenible del territorio andaluz.

La revisión del POTA fijará también las bases en las que se desenvuelva la acción pública y privada, orientando los procesos de ocupación y uso del territorio hacia los objetivos de cambio climático y de desarrollo sostenible de acuerdo con los nuevos postulados internacionales y contribuir así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Desde la aprobación del documento actual, se han producido numerosos cambios legislativos que hacen necesaria una actualización del POTA. De hecho, hasta la propia Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía (LOTA) ha ido modificándose durante este tiempo y ampliando su contenido con respecto al texto del que partió la elaboración del POTA, incorporando títulos y normas que han de tenerse en cuenta en las nuevas iniciativas de planificación territorial y urbanística.

Asimismo, se ha detectado que el POTA se ha visto condicionado en su aplicación. Por ejemplo, la adaptación a sus directrices territoriales ha resultado insuficiente, manteniéndose vigentes instrumentos de planeamiento de los años 80 y 90. Esta situación ha provocado la aplicación de figuras urbanísticas elaboradas hace décadas en numerosos municipios que carecen de un planeamiento de nuevo cuño o adaptado a la legislación y planes vigentes. También se ven afectados los Planes Especiales de Protección del Medio Físico, elaborados para las ocho provincias en la segunda mitad de los años 80, que mantienen su vigencia y siguen constituyendo referencias para el planeamiento, si bien moduladas por los planes subregionales.

Además, y a pesar de haber transcurrido 16 años desde su aprobación, aún no se ha completado la planificación subregional prevista en el POTA, especialmente en las zonas rurales del interior de Andalucía, lo que supone una debilidad para su desarrollo en un momento en el que estos territorios sufren un descenso demográfico y se están viendo afectados por el fenómeno de la España vaciada.

Igualmente, han tenido escaso desarrollo otras iniciativas previstas en el POTA, como los programas coordinados y, sobre todo, los programas destinados al seguimiento y gestión de la política territorial, como el sistema de información territorial y el sistema de indicadores e informes de seguimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

Las familias puntúan con un notable alto el Programa de Refuerzo Educativo Estival

Desde su puesta en marcha en 2019, han participado más de 27.200 estudiantes de Primaria y Secundaria

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la evaluación del Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival del curso 2021-2022, que señala que las familias andaluzas que han participado en la última edición del programa, desarrollado durante el pasado mes de julio, han calificado el plan con “un notable alto”, es decir, una puntuación de 8,4 en una escala del 1 a 10.

El programa, que tiene como objetivo principal combatir el fracaso escolar además de ofrecer una alternativa educativa pública de conciliación en verano sin coste alguno para las familias andaluzas, está destinado al alumnado de Educación Primaria y a los estudiantes de 1º y 2º de ESO escolarizados en centros docentes públicos o sostenidos con fondos públicos que presenten dificultades para alcanzar las competencias o superar los objetivos del curso en el que se encuentre matriculado y, por tanto, necesiten refuerzo, especialmente en Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.

El informe de evaluación se ha basado en los cuestionarios de contexto realizados a familias y docentes participantes, así como equipos directivos de los centros donde se ha desarrollado. Con esta iniciativa la Consejería pretende, por un lado, valorar el impacto del programa y, por otro, contribuir a la toma de decisiones para optimizar sus futuras ediciones. Así, han respondido a los cuestionarios 1.421 estudiantes de una muestra de 117 centros docentes públicos y se ha contado con la participación de 786 familias y 454 docentes.

Respecto a la puntuación del profesorado, el estudio recoge que es de un 8,9, y los equipos directivos también puntúan de manera satisfactoria esta medida con una valoración de 8,2 (en una escala de 1 a 10). Cabe resaltar también una valoración de 4,5 sobre 5 por parte de las familias a la atención recibida por el profesorado, así como el ambiente general de convivencia y la relación de los estudiantes.

Además de la valoración global del programa, el alumnado ha indicado su grado de acuerdo con diversos aspectos del mismo, como “me ha gustado participar en el programa de refuerzo” o “el profesorado del programa de refuerzo me ha ayudado a



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mejorar”, en ambos casos con valoraciones positivas de más de 9 de cada 10 estudiantes independientemente de su etapa educativa.

Las relaciones entre alumnado y profesorado son un elemento clave del entorno de aprendizaje que suele estar asociado de forma positiva con el rendimiento de los estudiantes y que también se relaciona con las actitudes que muestran en y hacia el centro docente. Así, el alumnado que valora positivamente a su profesorado y disfruta durante el proceso de enseñanza-aprendizaje no solo alcanzan mejores resultados académicos, sino que muestran un sentido de pertenencia mayor con el centro, más motivación escolar y están más comprometidos con la enseñanza, en el caso de Primaria un 92% y un 79% en Secundaria.

Acerca del impacto en el comportamiento del alumnado, tanto las familias como los docentes señalan un cambio positivo respecto al inicio del curso escolar. De esta manera, un 90% de las familias afirma haber observado una mejoría tras la participación en el programa mientras que el 98% de los docentes ha señalado una mejoría general del comportamiento.

Técnicas de estudio

El estudio también ha analizado una serie de actitudes como el nivel de autonomía, motivación por las tareas escolares o hábitos de organización, trabajo y técnicas de estudio, concluyendo que tanto las familias (88%) como docentes (91%) valoran la mejoría en estas actitudes del alumnado.

En cuanto a la actitud en Matemáticas, el 80% del alumnado de Educación Primaria afirma su disfrute y gusto por el área, mientras que en Educación Secundaria Obligatoria cabe destacar un alto porcentaje de alumnado que valora el esfuerzo en Matemáticas de cara al futuro (86%), y su interés en la materia (80%).

Sobre el análisis de la actitud hacia la lectura, se obtiene que el alumnado de Educación Primaria mantiene un nivel alto de disfrute y gusto por la misma, destacando valoraciones por encima del 90%. Igualmente cabe destacar que menos de 3 de cada 10 estudiantes indica encontrar dificultades con la lectura. Respecto al análisis de la actitud en los estudiantes de ESO, se han valorado diferentes estrategias para llevar a cabo la comprensión de un texto, destacando entre ellas las de resumir un texto con palabras propias y subrayar como las destrezas más importantes, valoradas con más del 70% del alumnado.

Desde su puesta en marcha en 2019, han participado en el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival un total de 27.229 estudiantes: 1.361 en el curso 2018/2019; 7.567 en el 2019/2020; 8.770 en el curso 2020/2021 y 9.531 en el curso



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

pasado. La participación, por tanto, ha ido aumentando considerablemente a lo largo de los diferentes cursos escolares. Asimismo, un 92% de los estudiantes del programa que ha participado en el último curso pertenecen a la etapa de Educación Primaria frente al 8% de la Educación Secundaria Obligatoria.

Del mismo modo, existe una variación en el número de alumnado participante por quincenas siendo la primera quincena la de mayor participación con un 91%, frente al 66% de participación en la segunda. Participar en ambas quincenas ha sido lo más frecuente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

Nueva central de reservas de actividades ecoturísticas en equipamientos de uso público

Los ciudadanos podrán conocer la amplia oferta en estos espacios y hacer sus reservas a través de una nueva página web

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva central de reservas de actividades ecoturísticas en equipamientos de uso público que el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, ha puesto en marcha para que la ciudadanía puede conocer la oferta en estos espacios y reservar.

La nueva web (www.ecoturismoandaluz.com), a la que puede accederse ya para realizar reservas de cualquier actividad, supone una clara apuesta por el segmento del ecoturismo, un sector pujante y que está en proceso de consolidación dentro de la oferta turística de las áreas protegidas de Andalucía, y que es clave para la dinamización de zonas rurales y la fijación de población al territorio.

Senderismo, piragüismo, rutas interpretadas, espeleología, observación de especies protegidas como el lince o el quebrantahuesos, geoturismo, visitas culturales, micoturismo, ascenso a cumbres, astroturismo, la berrea del ciervo, avistamiento de cetáceos, cicloturismo, excursiones en raquetas de nieve, rutas en 4x4, safaris fotográficos, talleres de artesanía... La oferta es tan atractiva y variada como la propia red de espacios naturales andaluces.

Estas actividades ecoturísticas son desarrolladas por empresas que gestionan los equipamientos y servicios de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía a través de contratos públicos. Esta no es la primera central de reservas con la cuentan las empresas, sino que es fruto de experiencias anteriores con las que ya ha trabajado el sector.

Así, esta central de reservas ha sido diseñada teniendo en cuenta el bagaje de anteriores plataformas y las necesidades tanto de las personas usuarias como de las empresas que llevan años trabajando en el sector del ecoturismo. De hecho, antes de su lanzamiento, la central de reservas ha sido revisada, modificada y adaptada a peticiones de empresas del sector.

A diferencia de anteriores centrales, esta plataforma oferta única y exclusivamente actividades ecoturísticas para público general, es decir, para personas que deseen



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

acercarse a los espacios naturales en su tiempo de ocio buscando una experiencia ecoturística genuina, respetuosa y comprometida con el territorio, que repercuta positivamente en el mismo. En su diseño se ha buscado además generar un entorno de navegación similar a otras plataformas con las que están familiarizadas las personas usuarias.

Se trata de una herramienta con mejor visualización, más ágil e intuitiva y que permite una gestión sencilla de las reservas, tanto para los usuarios como para las empresas. Además, incorpora un módulo de gestión que permite a la administración conocer de primera mano cómo evolucionan los principales datos estadísticos del sector en cada equipamiento público.

Entre las nuevas utilidades que muestra la web, y que la diferencia de anteriores versiones, cabe destacar la visualización en mapa de los equipamientos y su oferta de manera que el usuario puede localizar geográficamente y de manera sencilla los lugares donde se desarrollan las experiencias ecoturísticas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

Juan Marín, presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía

El Gobierno designa además al director general de la RTVA y a los consejeros del ente público y del Consejo Audiovisual

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Juan Marín como nuevo presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía. Además, el Gobierno andaluz ha designado al director general y al resto de los consejeros de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA) y a los del Consejo Audiovisual de Andalucía. El nombramiento de Mellado, que también fue director general de Comunicación Social y que desde 2019 era director general de la RTVA, se ha producido según la forma prevista por la ley 18/2007 de la RTVA, cuyo artículo 18.1 establece que el Consejo de Gobierno nombrará como director general a la persona elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía.

NOMBRAMIENTOS POR CONSEJERÍAS

Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

- Director general de RTVA: **Juan de Dios Mellado Pérez**

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

- Presidente del Consejo Económico y Social: **Juan Antonio Marín Lozano**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- **Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa**

Juan de Dios Mellado Pérez, director general de RTVA

Nacido en Madrid en 1970, es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad de Navarra. Ha trabajado en Diario 16 de Málaga y como corresponsal de Cambio 16 en Andalucía Oriental y fue socio fundador de la consultora Comunicación & Turismo, donde gestionó la comunicación de la Universidad de Málaga y del Puerto de Málaga. Profesor de Periodismo especializado en EADE Málaga (1997-1999), ocupó el cargo de redactor jefe y subdirector del periódico La Opinión de Málaga desde 1999 a 2008. Ha ejercido asimismo como director de Comunicación de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía entre 2008 a 2010, y en febrero de ese año asumió la dirección de La Opinión de Málaga, donde impulsó la transformación digital del periódico. En mayo de 2018, se incorporó como coordinador de Comunicación y Estrategia de Marca de Turismo y Planificación Costa del Sol y desde julio de 2019 era director general de RTVA.

Consejo de Administración de RTVA

Igualmente, el Consejo de Gobierno también ha nombrado, a propuesta del Parlamento de Andalucía, a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA):

- Álvaro Zancajo Fenoll
- Verónica Pérez Fernández
- Eva Suárez Alés
- Miguel Ángel Vázquez Bermúdez
- José Andrés Muriel Cabello
- Rafael Porras García
- Francisco Jesús Rodríguez Roa
- María Victoria Romero Pérez
- Elena Natalia Segura Quijada

Consejo Audiovisual de Andalucía

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado, también previo acuerdo del Parlamento de Andalucía, los siguientes nombramientos como consejeros del Consejo de Audiovisual de Andalucía (CAA):

- Ignacio González Prieto
- María Teresa Jiménez Vílchez
- Isabel Pedrote Martínez
- María del Mar Ramírez Alvarado
- José Francisco Domínguez del Postigo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- Pilar Jimeno Llerena
- Mateo Risquet Madrideo
- Rocío Ruiz Domínguez
- Álvaro Ybarra Pacheco

- **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**

Juan Antonio Marín Lozano, presidente del Consejo Económico y Social

Nacido en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en 1962, estudió Relaciones Laborales en la Escuela Monseñor Giraldo, dependiente de la Universidad de Granada. Desarrolló su actividad privada como empresario, comerciante y gerente de espacios comerciales, compaginándola con su actividad deportiva como jugador, técnico y árbitro de voleibol. Ha sido presidente de la asociación de comerciantes y miembro de la directiva de la asociación de empresarios de su localidad natal y presidente de la Federación Gaditana de Voleibol. En el 2006 fundó Ciudadanos Independientes de Sanlúcar y fue su presidente hasta 2015. Desde 2007 fue concejal en el Ayuntamiento de Sanlúcar, teniente de alcalde de Desarrollo Económico, y en una etapa posterior, de Comercio, Empresa, Turismo, Deportes y Juventud. Fue miembro del grupo impulsor de Movimiento Ciudadano y desde 2015 a 2022 ha sido diputado en el Parlamento de Andalucía, así como presidente y portavoz del grupo parlamentario de Ciudadanos. Fue vicepresidente del Gobierno andaluz y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en la pasada legislatura.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía